



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DINAMIZADOR DEL TELECENTRO DE RIOSA.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2018, habiendo sido convocados previamente sus miembros, se reúne el Tribunal que ha de calificar a los aspirantes de acuerdo con las bases informadas por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal y aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2018.

El Tribunal Calificador está constituido por :

- **Presidente:** D^a. María Yolanda Suárez Martínez, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Riosa.(Auxiliar personal funcionaria).

Vocales:

- Don Sergio Suárez Molodienskaya (Técnico Informático del Ayuntamiento de Santo Adriano)
 - Pedro Mario Perera Ovejero (Técnico Informático del Ayuntamiento de Morcín)
 - Doña Elisa Muñiz Fernández (Agente de Empleo y Desarrollo Local).
- **Secretaria :** Doña María Luisa Álvarez Muñiz (Personal Labora).

FASE DE OPOSICIÓN:

"Será previa a la fase de concurso y estará integrada por un ejercicio teórico-práctico.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 20 preguntas, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 10 puntos."

Constituido válidamente el Tribunal de Valoración, se procede, de conformidad con lo dispuesto en las bases que rige en la convocatoria, a la elección por el tribunal de la prueba, que consistirá en contestar por escrito a 20 preguntas y marcarán sólo una correcta por pregunta durante un periodo de 40 minutos.

Las preguntas han sido elegidas libremente por el tribunal entre las propuestas por los miembros del mismo

Plaza de la Constitución 1- Tlf.985-766006-Fax 985-767104 - 33160 La Vega de Riosa Asturias.
e-mail info@ayuntamientoriosa.com web www.ayuntamientoriosa.com



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIÉS
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

Realizada la oportuna convocatoria comparecen los siguientes aspirantes:

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|----------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | ALVAREZ ALVAREZ, DAVID | 71.730.526 N |
| 2 | ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL | 09.386.882 F |
| 3 | FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA | 71.879.040 S |
| 4 | MERINO GARCIA, CIPRIANO | 09.381.963 X |

No se presentaron los siguientes aspirantes

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|-----------------------------|--------------|
| ALVAREZ ALVAREZ, ANIBAL | 71.771.010 Q |
| CARBAJALES SUAREZ, IGNACIO | 15.485.271 S |
| VELAZQUEZ PAREDES, CRISTINA | 71.659.937 X |

Finalizado el periodo concedido, se procedió a la calificación individual de cada ejercicio, cuyo resultado fue el siguiente:

Teórico

| NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN EJERCICIO |
|-----------------------------------|--------------|----------------------|
| ALVAREZ ALVAREZ, DAVID | 71.730.526 N | 13 |
| ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL | 09.386.882 F | 16 |
| FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA | 71.879.040 S | 12 |
| MERINO GARCIA, CIPRIANO | 09.381.963 X | 17 |

Los aspirantes que han superado los ejercicios son los que a continuación se señalan:

| NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN EJERCICIO |
|-----------------------------------|--------------|----------------------|
| ALVAREZ ALVAREZ, DAVID | 71.730.526 N | 13 |
| ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL | 09.386.882 F | 16 |
| FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA | 71.879.040 S | 12 |
| MERINO GARCIA, CIPRIANO | 09.381.963 X | 17 |



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 3305800-1
R.E.L: 01330582

Fase de Concurso:

« FASE DE CONCURSO.

Titulación:

- Por tener título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones web: 2 , 5 puntos.
- Por tener título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red: 3,5 puntos.

Valoración, conforme al baremo que se señala a continuación, del currículo acreditado teniendo en cuenta la capacidad de organización e impartición de talleres temáticos sobre servicios de Internet y nuevas tecnologías en general así como la capacidad de trabajo en red utilizando herramientas de comunicación electrónica y los conocimientos del aspirante sobre:

Méritos profesionales: Será valorado, en concepto de méritos profesionales y conforme a la escala de puntuaciones que se indican debiendo haber trabajado de forma separada o conjuntamente en las materias que se describen a continuación al menos 6 meses.

- Internet y sus servicios (WWW, E-mail, navegadores, correo electrónico, Messenger, etc.) : 2 puntos
- Configuración de redes locales : 2 puntos
- Sistema Operativo Microsoft Windows a nivel de usuario, valorándose nivel administrador : 2 puntos
- Plataforma de contratación del sector público: 2 puntos
- Office : 1 punto
- Tecnologías inalámbricas: Dispositivos y redes : 1 punto
- Tecnología XML : 1 punto
- Administración de servidores para accesos remotos : 1 punto.

Empadronamiento: Estar empadronado en el Ayuntamiento de Riosa al menos un mes antes de la publicación de las bases y convocatoria.: 2,5 puntos.

1. La puntuación máxima posible del concurso será de **20 puntos**.
2. El Tribunal valorará los méritos alegados por los aspirantes y justificados documentalmente, conforme a las bases que se señalan a continuación. No se valorarán aquellos méritos que, a juicio del Tribunal, no se encuentren claramente documentados.

Tales méritos deberán ser acreditados convenientemente a través de las correspondientes certificaciones de empresa o contratos de trabajo o cualquier otro documento con igual fuerza probatoria. A los efectos de valoración pro el tribunal, en los mencionados documentos deberá aparecer indicadas la profesión y descripción de los servicios prestados, la duración de los mismos y el grupo, nivel o categoría profesional.

3. El resultado de las puntuaciones obtenidas se hará público mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.»



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
 CONCEYU DE RIOSA
 ASTURIAS/ASTURIES
 C.I.F: P 3305800-1
 R.E.L: 01330582

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | TITULACIÓN | | MÉRITOS PROFESIONALES <small>(profesión, servicios prestados, categoría profesional)</small> | | | | | | | | PADRÓN <small>(1 MES ANTES DE PUBLICACIÓN (2,5))</small> | PUNTAJACIÓN TOTAL | |
|----|-------------------------------|--------------|---|---|--|---------------------------------|--------------------------------|---|------------|--|--------------------|--|---|-------------------|-------|
| | | | T.C.O. SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (2,5) | T.C.O. SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (3,5) | INTERNET Y SUS SERVICIOS (2) | CONFIGURACIÓN REDES LOCALES (2) | SOMW USUARIO-ADMINISTRADOR (2) | PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL S.P. (2) | OFFICE (1) | TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS: DISPOSITIVOS Y REDES (3) | TECNOLOGÍA XML (1) | ADMÓN. DE SERVIDORES ACCESOS REMOTOS (1) | | | |
| 1 | FERRERAS FERNANDEZ NARBOLA Mª | 09,381,963 X | 0,0 | 3,5 | 2,0 | 2,0 | 2,0 | 0,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 10,50 |
| 2 | ALVAREZ ALVAREZ DAVID | 71,730,526 N | 2,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,5 | 5,00 |
| 3 | ALVAREZ CABO CARLOS MIGUEL | 09,386,882 F | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,00 |
| 4 | MERINO GARCIA CIPRIANO | 09,381,963 X | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,00 |

En consecuencia, la puntuación final queda de la forma siguiente, por orden de puntuación de mayor a menor:

| NOMBRE | DNI | PUNTAJACIÓN EJERCICIO |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------|
| FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA | 71.879.040 S | 22,5 |
| ALVAREZ ALVAREZ, DAVID | 71.730.526 N | 18 |
| MERINO GARCIA, CIPRIANO | 09.381.963 X | 17 |
| ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL | 09.386.882 F | 16 |

A la vista de las mencionadas puntuaciones, por unanimidad de los miembros del tribunal, se acordó elevar al órgano competente propuesta de nombramiento a favor de:

Doña. Narbola Maria Ferreras Fernández, quedando en Bolsa de Empleo el resto por orden de puntuación.

Acto seguido, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual, como Secretaria y a los efectos oportunos, doy fe.

LA PRESIDENTA.

LOS VOCALES

LA SECRETARIA.